

PROGRAMA DE GESTIÓN FARMACÉUTICA EN CENTROS RESIDENCIALES

Junio 2022

García Martín, Miguel Ángel. Farmacéutico de Área de Plasencia.

García Martínez, Aurelia María. Farmacéutica de Área de Don Benito-Villanueva de la Serena.

Laso Martínez, María Teresa. Farmacéutica de Área de Cáceres.

Muñoz Arroyo, María Victoria. Farmacéutica de Área de Navalmoral de la Mata.

PROGRAMA DE GESTIÓN FARMACÉUTICA EN CENTROS RESIDENCIALES

Junio 2022

Para que en un Centro residencial todo funcione correctamente es fundamental la existencia de unos programas, protocolos y registros.

Este programa de Gestión Farmacéutica está dirigido al buen uso de medicamentos en estos Centros en aras de velar por la seguridad del paciente institucionalizado.

Es indispensable la **INTERVENCIÓN del FARMACÉUTICO** como profesional sanitario para mejorar la calidad y seguridad del tratamiento farmacológico en pacientes geriátricos.

OBJETIVOS.

Gestionar los medicamentos para mejorar la seguridad del paciente y favorecer un uso eficiente de los medicamentos.

Optimizar el tratamiento farmacológico y prevenir problemas relacionados con la medicación en pacientes institucionalizados.

ACTUACIONES.

Abordaje de dos grandes bloques:

I. GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA
Revisión y Control de depósitos de medicamentos.

II. REVISIÓN DE TRATAMIENTOS

II.I. Conciliación. Guía Farmacoterapéutica.

II.II. Adecuación y Optimización de tratamientos.

I. GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN FARMACÉUTICA

Revisión y Control del depósito de medicamentos:

El farmacéutico realizará las siguientes funciones:

- **Evaluar y emitir** un informe de la situación en la que se encuentra el depósito de medicamentos. Condiciones de almacenamiento, orden y limpieza. Anexo I.

El depósito de medicamentos debe disponer de una superficie adecuada para el desarrollo de sus funciones. Y contar con las siguientes zonas diferenciadas:

1. Zona de recepción: Donde se recibe y verifica el estado de los medicamentos (cantidad, caducidad, conservación).
2. Zona de almacenamiento: Determinada por estanterías, armario con llave (estupefacientes), y vitrinas con cajetines rotulados para cada medicamento o paciente.
3. Sistema de almacenamiento frigorífico: existencia de un frigorífico para los medicamentos termolábiles. Debe contar con un dispositivo de control de temperaturas, realizándose un registro diario.
4. Zona administrativa o de gestión: Constituida mínimamente por mesa escritorio, sillón y ordenador para realizar las tareas de revisión de historias médicas, actualización de fichas farmacoterapéuticas y otras.

Debe existir una persona o personas responsables de la gestión del depósito de medicamentos.

- **Optimizar** el almacenamiento de medicamentos, productos sanitarios y dietoterápicos, asegurándose la eliminación de los innecesarios, caducados o sobre los que hay alguna indicación por parte de las autoridades y organismos encargados de la seguridad farmacéutica.
- **Facilitar** documentos de interés: Guía Farmacoterapéutica de Centros Sociosanitarios. Programa de Alternativas Terapéuticas Equivalentes. Servicio Extremeño de Salud, Guía Farmacoterapéutica del Servicio de Farmacia del Área, Libro de contabilidad y vales de adquisición de estupefacientes.
- **Comprobar** la existencia de una ficha farmacoterapéutica actualizada en la que se identifique al paciente, medicamentos que toma, posología, y la fecha en que se inició cada tratamiento y en su caso, cuándo finalizó y un espacio para observaciones.

- **Supervisar** el método de preparación de los Sistemas Personalizados de Dispensación (SPD), según las buenas prácticas de uso seguro de medicamentos y acorde con la ficha farmacoterapéutica del paciente.
- **Garantizar** la correcta gestión de la adquisición y **Verificar** que los pedidos se realicen a los Servicios de Farmacia con la periodicidad establecida.
- **Asegurar** la adecuada gestión de las existencias y la trazabilidad de medicamentos. En el caso de residencias que tengan suministro directo desde un Servicio de Farmacia, se actualizará periódicamente el listado de medicamentos que componen el depósito: baja de algún medicamento por falta de uso, estudio de nuevas inclusiones, así como el stock máximo de cada medicamento asignado.
- **Controlar** los aspectos específicos de la gestión de medicamentos estupefacientes. Se revisará que estén guardados en lugares seguros y que el libro de control de estupefacientes esté correctamente cumplimentado.
- **Participar** en reuniones propias del Centro Residencial junto con el personal médico y de enfermería, en las que se expondrán los distintos temas de interés relacionados con el funcionamiento y la gestión.
- **Promover** la coordinación entre los profesionales del Centro Residencial, Centro de Salud y Oficinas de Farmacia para garantizar el adecuado acceso a los medicamentos en Centros Residenciales sin depósito de medicamentos o con suministro mixto.
- **Formar e informar** a los profesionales de la residencia en relación al uso adecuado de medicamentos.

II. REVISIÓN DE TRATAMIENTOS

Conceptualmente, la revisión de la medicación se define como un examen crítico estructurado del régimen terapéutico de un paciente con el fin de optimizar su impacto sobre la salud y minimizar los riesgos asociados a la polimedición.

Debe ser personalizada y periódica, como mínimo una vez al año, de acuerdo con la evolución de la enfermedad y la respuesta de la persona al tratamiento. Debiendo ser realizada por un equipo multidisciplinar,

La revisión de la medicación mejora la seguridad del paciente en el uso de los medicamentos.

II.I. Conciliación. Guía Farmacoterapéutica.

II.II. Adecuación y Optimización de tratamientos.

II.I. CONCILIACIÓN DE TRATAMIENTOS

Este proceso ha demostrado reducir costes asociados al plan farmacológico de una persona y su polimedición sin perjudicar los beneficios en salud y calidad de vida. Además, reduce reingresos hospitalarios, visitas a urgencias y la aparición de efectos adversos.

Los objetivos de la conciliación de tratamientos son:

- Detectar, identificar y tipificar discrepancias en la prescripción de medicamentos.
- Aclarar y resolver esas discrepancias encontradas.
- Optimizar el uso y consumo de los recursos garantizando la seguridad y el bienestar del usuario.

El farmacéutico realizará las siguientes funciones:

- **Conciliar** la medicación en todas las transiciones asistenciales del paciente, priorizando al ingreso en el Centro y al alta hospitalaria.
- **Revisar** aquellos medicamentos que se obtienen a través de receta médica oficial para que no exista duplicidad entre la dispensación por el Servicio de Farmacia y la Oficina de Farmacia.
- **Proponer** la sustitución de aquellos medicamentos que dispongan de una alternativa terapéutica equivalente, acorde con la Guía Farmacoterapéutica de Centros Residenciales, Guía Farmacoterapéutica del Servicio de Farmacia y Programa de Intercambiables Terapéuticos.

III. ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE TRATAMIENTOS

La prescripción de varios fármacos en un mismo paciente debe adecuarse a todas las condiciones médicas del mismo, teniendo en cuenta el riesgo de los efectos adversos e interacciones asociados a todos los fármacos implicados.

La polimedicación se considera, en términos cuantitativos, el uso de varios fármacos (habitualmente más de cinco), y en términos cualitativos, la utilización de fármacos inadecuados o simplemente de algún fármaco clínicamente no indicado. Esta polimedicación puede implicar problemas de seguridad cuando uno o más de los fármacos prescritos no son necesarios.

La revisión del tratamiento de los pacientes implica el análisis de cada uno de los medicamentos, de su indicación/necesidad, efectividad, seguridad y eficiencia, teniendo en cuenta los datos clínicos de interés, parámetros clínicos relevantes y la medicación del paciente.

El Farmacéutico debe revisar los tratamientos de todos los residentes, comenzando por los más polimedcados e identificando que cada medicamento está asociado a un problema de salud.

En primer lugar, se centrará en la existencia de:

- **Duplicidades injustificadas**
- **Interacciones graves**
- **Posologías, pautas y duraciones de tratamientos inadecuadas.**

A continuación, buscará otras posibles inadecuaciones, tales como:

- **Carga anticolinérgica.**
- **Cumplimiento de criterios Stopp/start, Beers, Less-Chron. Stopp-Frail**
- **Triple asociación de AINE + diurético + IECA/ARAII (Triple whammy).**
- **Estatinas en >80años.**
- **Bifosfonatos en > 80 años.**
- **Medicamentos para el Síndrome Vejiga Hiperactiva y utilización de Absorbentes de incontinencia urinaria.**
- **Uso adecuado de Antibióticos.**
- **Utilización de benzodiacepinas.**

La herramienta a utilizar es el Puesto clínico del farmacéutico, emitiendo un **“Informe de Revisión de Tratamiento”** en Jara Asistencial.

Se ha de comunicar esta revisión al médico responsable del paciente. En caso de Centros Residenciales que además del médico de familia, disponen de médico propio, se deberá informar a los dos.

DOCUMENTOS DE INTERÉS:

- Guía Farmacoterapéutica de Centros Sociosanitarios. Programa de Alternativas Terapéuticas Equivalentes. Servicio Extremeño de Salud 2012.
- Guía Práctica para la valoración farmacológica y la optimización de la terapia en el paciente crónico complejo. Servicio Andaluz de Salud 2018.
- Elementos básicos del abordaje de la medicación en el paciente crónico: Información al paciente, conciliación, revisión y adherencia. SEFAP 2012.
- Atención Farmacéutica a Centros Sociosanitarios. Posicionamiento SEFAP 2021.
- Revisión de la medicación centrada en la persona. Posicionamiento SEFAP 2022.
- Algoritmo de revisión de medicación. Programa de Revisión de Medicación paciente polimedicado SES 2022.
- Check list Revisión de medicación. M^a Victoria Muñoz Arroyo. Farmacéutica de Área de Navalmoral de la Mata 2022.
- Revisión de la medicación del paciente polimedicado. CADIME Servicio Andaluz de Salud 2021.
- Revisión tratamiento paciente polimedicado. Sacyl 2020.
- Carga anticolinérgica. Importancia de su evaluación y aspectos de mejora. BOLCAN 2022.
- Novel tool deprescribing in chronic patients with multimorbidity: List of evidence-based deprescribing for chronic patients criteria 2017.
- Mejorando la prescripción de medicamentos en las personas mayores: una nueva edición de los criterios STOPP-START. Revista española de Geriátría y gerontología. Elsevier 2014 Volumen 50 n^o2. Pag 89-96.
- Americans Geriatrics Society 2019 Update AGS Beers Criteria for Potentially Inappropriate Medication Use in Older Adults.
- Uso inapropiado de fármacos en cuidados paliativos: versión en castellano de los criterios STOPP-FRAIL (STPO-Pal) Revista española de Geriátría y gerontología 2019.

- Aspectos de seguridad de los AINE. Riesgo cardiovascular y renal-TRIPLE WHAMMY. INFAC 2021.
- TRIPLE WHAMMY Las amistades peligrosas Píldora informativa. Generalitat valenciana 2021.
- Revisión de ancianos polimedicados en tratamiento con estatinas en centros sociosanitarios Servicio Extremeño de Salud. Junio 2022.
- Programa de revisión de bifosfonatos durante más de 5 años en Centros Sociosanitarios. Servicio Extremeño de Salud. Junio 2022.
- Programa de revisión farmacoterapéutica: asociación de la prescripción de Absorbentes de Incontinencia Urinaria (AIU) y medicamentos para el tratamiento de la incontinencia urinaria asociada al Síndrome Vejiga Hiperactiva (SVH) en Centros Sociosanitarios. Servicio Extremeño de Salud. Junio 2022.
- Programa de revisión del uso adecuado de antimicrobianos en Centros Sociosanitarios. Servicio Extremeño de Salud. Junio 2022.

Anexo I

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ALMACÉN DE MEDICAMENTOS

FECHA:

1. ALMACÉN GENERAL	SÍ	NO	5. MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES	SÍ	NO
1.1. Habitación limpia y ordenada			5.1. Listado visible de medicamentos fotosensibles		
1.2. Habitación dotada de puerta con llave			5.2. Fotosensibles correctamente protegidos		
2. ORDEN DE MEDICAMENTOS			6. MEDICAMENTOS CADUCADOS		
2.1. Por orden alfabético			6.1. Existe contenedor específico		
2.2. Ordenados según caducidad			6.2. Existe registro de caducidades		
2.3. Gavetas correctamente etiquetadas			6.3. Se retiran medicamentos caducados: detallar		
2.4. Fecha de apertura en envases multidosis			7. STOCK MEDICAMENTOS		
3. FRIGORÍFICO			7.1. Es suficiente		
3.1. Listado visible de medicamentos termolábiles			7.2. Se producen acúmulos: detallar		
3.2. Medicamentos termolábiles fuera de frigorífico			8. VARIOS		
3.3. Frigorífico limpio y ordenado			8.1. Registro de salidas		
3.4. Fecha de apertura en envases multidosis			8.2. Hojas de petición de Consultorios Locales		
3.5. Registro de temperaturas			8.3. Hojas de petición maletines		
4. ESTUPEFACIENTES					
4.1. Estupefacientes en caja de seguridad o cajón con llave					
4.2. Libro de estupefacientes correctamente controlado					

OBSERVACIONES:

De haber existido anomalías en la visita anterior ¿se han corregido éstas?

MEDICAMENTOS QUE SE RETIRAN

NOMBRE MEDICAMENTO	Nº	FECHA CADUCIDAD

FARMACÉUTICO/A RESPONSABLE

Fdo.